

Contrato de suministro para la suscripción de software Microsoft 365 y software SkyKick Backup/Archivado	02/24 SE
--	----------

A: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA
DE: ÁREA DE SOPORTE ESTRATÉGICO

Fecha: 26/06/24

Ref.: Expdte. Contratación: 02/24 SE

MEMORIA DE NECESIDADES – Solicitud de aprobación del gasto para el contrato de suministro para la suscripción de software Microsoft 365 y software SkyKick de BackUp y Archivado

NATURALEZA, EXTENSIÓN, IDONEIDAD DEL CONTRATO Y MOTIVACIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

Desde el Área de Soporte Estratégico de Mercasa se requiere la suscripción de productos de determinados productos de software, que den cobertura a todo el entorno productivo de Mercasa: suite de Microsoft 365 y SkyKick BackUp/Archivado, necesarios para el correcto desarrollo de su actividad empresarial.

En particular, se propone la contratación de los siguientes productos:

➤ **SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE MICROSOFT 365 Y ADD-ONS (EN NÚMERO).**

MERCASA tiene todo su entorno de producción implantado en la suite de Microsoft 365, que cubren todo el entorno operativo, de comunicaciones y de seguridad de MERCASA. Este software cubre todos los dispositivos corporativos de la Sociedad.

- 90 Microsoft 365 Business Premium
- 90 Microsoft Teams Phone Standard
- 1 Microsoft Teams Room Pro
- 15 Microsoft Teams Phone Resource Account
- 16 Microsoft Teams Premium
- 40 Microsoft Power BI Pro
- 90 Microsoft Exchange Online (Plan 2)
- 90 Microsoft Entra ID (Plan 2)
- 90 Microsoft Defender for Cloud Apps
- 6 Microsoft Copilot for M365

- 2000 unidades de Office 365 Extra file storage, (Almacenamiento Extra Sharepoint, unidades = 1 Mb)
- Microsoft Sentinel con los siguientes detalles de configuración en pago por uso.

(*) La suscripción de Microsoft Sentinel tiene que configurarse en la oferta con los siguientes condicionantes y bajo la modalidad de pago por uso sobre esta configuración y con un coste máximo anual de 1.500.-€ por los 12 meses del contrato:

- **Registros ingeridos:** 1Registros de análisis de 1GB por día 1 GB de registros básicos por día;
- **Azure Monitor Retention:** 3 meses de retención de datos, 0 meses de archivo de datos;
- **Azure Monitor Data Restore:** 500 consultas de registros básicos por día, 1000 GB de datos escaneados por consulta, 2000 GB de datos restaurados, 0 días de datos restaurados;
- **Consultas de búsqueda y trabajos de búsqueda de Azure Monitor:** 0 consultas por mes, 0 GB de datos escaneados por consulta de consultas de registro básicas, 0 consultas por mes, 0 GB de datos examinados por consulta de trabajos de búsqueda

➤ **SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE DE BACKUP Y ARCHIVADO DE SKYKICK (EN NÚMERO)**

Para garantizar que MERCASA protege todo su entorno operativo de Microsoft 365 ante cualquier desastre, la empresa necesita disponer de productos de software de BackUp y Archivado que le permita garantizar la operatividad de la empresa.

- 90 suscripciones SkyKick para BackUp y Archivado para todo el entorno de Microsoft 365.

El objetivo principal de estas suscripciones es proporcionar de las herramientas para cubrir las necesidades de operatividad de la empresa ante posibles contingencias.

El código CPV para la contratación propuesta es: 48218000-9 Paquetes de software de gestión de licencias

NO DIVISIÓN EN LOTES

La razón de no dividir en lotes el expediente viene dada debido que al presupuesto base de licitación de las Suscripciones SkyKick representa aproximadamente el 5 % del total, corriendo el riesgo de que esas suscripciones puedan quedarse desiertas, ya que el procedimiento de contratación es un procedimiento abierto el cual requiere de presentación de solvencia y garantía definitiva. Estos trámites para una cuantía tan pequeña supondrían una barrera de entrada a la concurrencia de ese lote. Asimismo, la agrupación de todas las licencias en un solo lote permitirá obtener un precio más bajo al aumentar el número de licencia y obtener con ello, economía de escala. Por ese motivo, se decide agrupar todas las suscripciones en uno único.

JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La preparación de las condiciones técnicas y particulares de la presente licitación se han preparado conforme a los principios de contratación del apartado IV de las Instrucciones Internas de Contratación con el fin de obtener la oferta con mejor relación calidad-precio.

La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el Procedimiento Abierto, de conformidad con el valor estimado del contrato y, siendo necesario, para conseguir la mejor calidad-precio, la valoración cualitativa de los servicios objetos del contrato.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO /LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:

La duración del contrato es de un (1) año desde el 1 de agosto de 2024, debiendo estar activado el contrato en esa fecha.

Las suscripciones de Microsoft se harán en modo CSP, de tal manera que el precio ofertado quede fijo durante los 12 meses de duración de este contrato.

No se prevé prórroga de contrato.

CLASIFICACIÓN, SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL**Solvencia económica y financiera:**

La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes:

1. Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participa en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato y será de al menos el siguiente importe: 131.894,1 €.

El volumen anual de negocios de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Las personas que tengan la condición de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Solvencia técnica o profesional en los contratos de servicios.

- Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 61.550,58 €.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE FÓRMULAS APLICABLES

- Precio más bajo: 100%*

Los criterios de valoración de las ofertas son los siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	100 puntos
Criterios Evaluables de forma automática o mediante fórmulas	100 puntos

Criterios Evaluables de forma automática o mediante fórmulas

La fórmula que se utilizará para valorar el precio es la siguiente:

a) Precio más bajo (100 puntos)

$$P_n = 100 * \left(1 - \frac{P_{On} - P_{Se}}{PL}\right)$$

Donde:

P_n = Puntuación Oferta "n"

P_{On} = Presupuesto Oferta "n"

P_{Se} = Presupuesto Oferta más Económica

PL = Presupuesto de Licitación

Para determinar las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los siguientes criterios por referencia al conjunto de ofertas válidas que se hayan presentado:

Cuando, concurriendo una sola empresa licitadora, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Cuando concurren dos empresas licitadoras, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

Cuando concurren tres empresas licitadoras, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentual.

Cuando concurren cuatro o más licitantes, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Se valora 100 % precio mas por ser un producto estrictamente definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas donde no existen mejoras.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES PREVISTAS

Se prevén modificaciones de hasta un 30% del precio de contrato, que podrían producirse por los siguientes aspectos:

- Ampliación en el número de suscripciones adquiridas de los distintos productos en función de las necesidades de Mercasa.
- Ampliación de cualquier otro elemento adicional que surgiera como necesidad estratégica dentro del entorno de producción de Mercasa sobre ambos fabricantes.
- Ampliación de la funcionalidad inicial contratada para los distintos productos.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Presupuesto base de licitación: El importe de licitación del contrato para el periodo de contratación establecido como principal, asciende a la cantidad de 67.638,00 € que más el 21% de IVA supone un total de 81.841,98 €.

De acuerdo con el siguiente desglose:

Producto	Unidades	Precio usuario/mes sin IVA	Precio Total Mensual sin IVA	Precio Total Anual Sin IVA
Microsoft 365 Business Premium	90	20	1.800,00	21.600,00
Microsoft Teams Phone Standard	90	7	630,00	7.560,00
Microsoft Phone Teams Resource Account	15	0	0,00	0,00
Microsoft Teams Rooms Pro	1	34	34,00	408,00

**MEMORIA DE NECESIDADES
(PARA LICITACIÓN)**

Edición 0

Microsoft Teams Premium	16	6	96,00	1.152,00
Microsoft Power BI Pro	40	9	360,00	4.320,00
Microsoft Exchange Online (Plan 2)	90	7	630,00	7.560,00
Microsoft Entra ID P2	90	8	720,00	8.640,00
Microsoft Defender for Cloud Apps	90	3	270,00	3.240,00
Office 365 Extra File Storage	2.000	0,23	460,00	5.520,00
Microsoft Copilot for M365	6	29	174,00	2.088,00
Microsoft Sentinel (*)	1	pago por uso	pago por usov	1.500,00
SkyKick - BackUP y Archivado	90	3,75	337,5	4.050,00

TOTALES (sin IVA) 67.638,00

IMPORTE IVA 14203,98

TOTALES (con IVA) 81.841,98

Total Presupuesto: 80 %

Gastos generales: 14 %

Beneficio Industrial: 6%

El **Valor estimado del contrato se ha calculado sobre la base de precios de referencia del fabricante en el momento de realizar esta memoria**, incluyendo modificaciones previstas, asciende a la cantidad total de 87.929,40 € (OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS), sin impuestos.

El valor estimado ha sido calculado de conformidad con los precios habituales del mercado y, en atención al alcance de las coberturas objeto de contratación.

Objeto del contrato	Importe Base Licitación (Sin IVA)	Importe Modificaciones (30 % del precio de Contrato)	Valor Estimado del contrato (Sin IVA)
Productos	67.638,00	20.291,4 €	87.929,40 €

(*) La partida de "Microsoft Sentinel" es el presupuesto de gasto máximo del que dispone Mercasa para hacer uso de la misma. Este importe, a pesar de formar parte del Presupuesto Base de Licitación no debe ser



ofertado por las empresas licitadoras, ya que se trata de un importe que dispone Mercasa para abonar sobre el consumo de dicha suscripción, sin comprometerse a consumirlo por completo.

La suscripción de Microsoft Sentinel es bajo la modalidad de pago por uso sobre la configuración que se indica a continuación y con un coste máximo anual para Mercasa de 1.500.-€ por los 12 meses del contrato. Es decir, Mercasa cuenta con una bolsa de importe máximo de 1.500 € anuales para hacer uso de esa suscripción, que consumirá en función de sus necesidades sin comprometerse a ejecutar el importe por completo. La misma no lleva un precio unitario asociado ni por tanto, formará parte del anexo III del Pliego de Clausulas Administrativas.

- Registros ingeridos: 1Registros de análisis de 1GB por día 1 GB de registros básicos por día;
- Azure Monitor Retention: 3 meses de retención de datos, 0 meses de archivo de datos;
- Azure Monitor Data Restore: 500 consultas de registros básicos por día, 1000 GB de datos escaneados por consulta, 2000 GB de datos restaurados, 0 días de datos restaurados;
- Consultas de búsqueda y trabajos de búsqueda de Azure Monitor: 0 consultas por mes, 0 GB de datos escaneados por consulta de consultas de registro básicas, 0 consultas por mes, 0 GB de datos examinados por consulta de trabajos de búsqueda.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

POA	UPA JUNIO
AÑO	2024
CECO GESTIÓN	X23
CECO IMPUTACIÓN	X23
PARTIDA POA	Servicios exteriores (Suscripciones M365 Suscripciones SkyKick BackUp)

Propone:

Soporte Estratégico – Transformación Digital

Aprobado por el órgano de contratación:

Secretario General y del Consejo

Dirección de Planificación y Estrategia